



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017 - 2019



Anexo T-06

OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES

EJERCICIO 2018

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA

OFICIO DE APROBACIÓN: FISM/MSST/348/011/2018

OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL

SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX., A 23 DE JULIO DE 2018

Lukman
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUKMAN SA DE CV
R.F.C: CSL-160708-5K2

C. MARGARITO RAMIRO RAMOS MENDOZA

REGIDOR DE OBRAS

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33; APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL FONDO: III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2018, ME PERMITO COMUNICAR A USTED DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGÚN ACTA DE FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2018 EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CUENTA	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA	
		(APORTACIONES)	
6000 6200 624 62402 INVERSIÓN PÚBLICA/OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS/DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION/CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0021 YOSOYÚ PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	RAMO 33 FONDO III	\$543,211.06
		RAMO 33 FONDO IV	\$0.00
		RAMO 28	\$0.00
		APORTACIÓN ESTATAL (especificar)	\$0.00
		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$0.00
		OTROS (especificar)	\$0.00
TOTAL			\$543,211.06

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, ACCIÓN O INVERSIÓN, DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARÁ ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

SIN OTRO PARTICULAR



ATENTAMENTE

"SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ELIGIA MAGDALENA RACINE SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Tecomaxtlahuaca,
Dpto. Juxtlahuaca,
Oax.
2017 - 2019



C. ROSA ELIA GARCIA LÓPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Tecomaxtlahuaca,
Dpto. Juxtlahuaca,
Oax.
2017 - 2019



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Tecomaxtlahuaca,
Dpto. Juxtlahuaca,
Oax.
2017 - 2019

C. GASPAR CELSO TORRALBA VÁSQUEZ
REGIDOR DE HACIENDA